



| Número de trámite  | Fecha de recepción          |
|--------------------|-----------------------------|
| FONACOT-10524-2024 | viernes, 5 de abril de 2024 |

| Trámite                                                          | Asunto                                                                    |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Solicitud de Afiliación de Centros de Trabajo del sector privado | Acuse de Solicitud de Afiliación de Centros de Trabajo del sector privado |

| Datos del Representante Legal |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| Número de registro patronal   | RFC del centro de trabajo |
| Y7815312108                   | CIN980312AX4              |
| Nombre                        |                           |
| JOSE RAFAEL DEVEZA MENDEZ     |                           |
| RFC                           | CURP                      |
| DEMR690901P1A                 | DEMR690901HTSVNF00        |
| Correo electrónico            |                           |
| direccion@ecoseptic.mx        |                           |
| Teléfono fijo                 | Teléfono móvil            |
| (81) 26760082 Ext. 0          | (22) 91611565             |

| Domicilio        |                          |
|------------------|--------------------------|
| Calle y número   |                          |
| AVENIDA A 710    |                          |
| Colonia          | Entidad Federativa       |
| Central de Carga | Nuevo León               |
| Código postal    | Municipio / Ayuntamiento |
| 67129            | Guadalupe                |

| Documentos personales    |                            |                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo                     | Nombre                     | Descripción                                                                                                                                                                      |
| Registro ante el SAT     | SAT (8).pdf                | Cédula o Constancia del Registro ante el SAT (que incluya fecha de inicio de operaciones), en caso de RIF el documento debe especificar el régimen al que pertenece (si aplica). |
| De constitución          | Escritura Mod No 13713.pdf | Documento oficial para personas morales que acredite la creación del Centro de Trabajo.                                                                                          |
| Comprobante de domicilio | RECIBO CFE FEB 24.pdf      | Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del Centro de Trabajo (Patrón).                                                                                          |



## Documentos legales

| Tipo | Nombre | Descripción |
|------|--------|-------------|
|------|--------|-------------|

## Importante

Su solicitud de trámite se ha recibido en el Instituto, cualquier notificación relacionada con la resolución del trámite le será notificada a través de la plataforma.



| Contenido firmado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Número de documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Creado              |
| 68FBA144-9A89-4A33-B050-EFE85247DC85/<br>63A88572-BB31-4C40-B672-7A3CCCC26069                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 05/04/2024 14:09:29 |
| Cadena original                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |
| <p>  Documento:68fba144-9a89-4a33-b050-efe85247dc85/63a88572-bb31-4c40-b672-7a3cccc26069 Creado:05/04/2024 02:09:29 Contenido:{"Encabezado":{"Instrucciones":{"IsChecked":true,"Text":"He leído y acepto las instrucciones generales referentes al uso de este formulario"},"NumeroTramite":"FONACOT-10524-2024","FechaSolicitud":"05-04-2024 12:15"},"CentroTrabajo":{"IMSS":{"IsChecked":true,"Text":"El centro de trabajo se encuentra en la base de datos proporcionada por el IMSS"},"NumeroAfiliacion":"","RegistroPatronal":"Y7815312108","RazonSocial":"CONSTRUCTORA INVERMEX SA DE CV","Nombre":"","PrimerApellido":"","SegundoApellido":"","RFC":"CIN980312AX4","NumeroCliente":"","DocumentosCT":[{"Tipo":{"text":"Registro ante el SAT","id":"1"},"Documento":{"text":"Registro ante el SAT","id":"2"},"NumeroIdentificacion":"","Archivo":{"OriginalName":"SAT (8).pdf","SystemName":"f081553d-a825-4c74-8b6b-2f791359d8f6.pdf","Hash":"OQPA0o892W3bBW0Qxc0cyg==","ToPDF":false},"Descripcion":"Cédula o Constancia del Registro ante el SAT (que incluya fecha de inicio de operaciones), en caso de RIF el documento debe especificar el régimen al que pertenece (si aplica).","Instrucciones":"Deberá adjuntar el comprobante digitalizado en formato PDF no mayor a 30 MB. En caso de que el archivo sea mayor a 30Mb, deberá seccionarlo, adjuntar el primer documento y los demás adjuntarlos en la tabla de \"Documentos adicionales\".\""}, {"Tipo":{"text":"De constitución","id":"2"},"Documento":{"text":"Acta constitutiva","id":"3"},"NumeroIdentificacion":"","Archivo":{"OriginalName":"Escritura Mod No 13713.pdf","SystemName":"a1ebc529-674a-4f98-8c75-295ef36b11ce.pdf","Hash":"oZihnPotR6XGSdGQoCzOmA==","ToPDF":false},"Descripcion":"Documento oficial para personas morales que acredite la creación del Centro de Trabajo.\""}, {"Tipo":{"text":"Comprobante de domicilio","id":"3"},"Documento":{"text":"Comprobante de Luz","id":"6"},"NumeroIdentificacion":"","Archivo":{"OriginalName":"RECIBO CFE FEB 24.pdf","SystemName":"61e85af5-81d8-446d-b564-98e7b9a7bdfa.pdf","Hash":"HvEzWnDZSszGPnEy31mtl2g==","ToPDF":false},"Descripcion":"Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del Centro de Trabajo (Patrón).\""}, {"Tipo":{"text":"Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del Centro de Trabajo (Patrón).\""}, {"Tipo":{"text":"Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del Centro de Trabajo (Patrón).\""}, {"Tipo":{"text":"Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del Centro de Trabajo (Patrón).\""}],\"Calle\":\"AVENIDA A\",\"NumeroExterior\":\"710\",\"NumeroInterior":"","CodigoPostal\":\"67129\",\"Colonia\":{\"text\":\"Central de Carga\",\"id\":\"1604\"},\"Entidad\":{\"text\":\"Nuevo León\",\"id\":\"19\"},\"EntidadCrederere\":\"113619\",\"Municipio\":{\"text\":\"Guadalupe\",\"id\":\"026\"},\"MunicipioCrederere\":\"1136190967\",\"Mapa\":{\"IsChecked\":false,\"Text\":\"¿Desea la ayuda del mapa para ubicar la dirección?\"},\"Latitud":"","Longitud":"","DomicilioFiscalSi\":{\"IsSelect\":true,\"Text\":\"Si\"},\"DomicilioFiscalNo\":{\"IsSelect\":false,\"Text\":\"No\"},\"DFCalle":"","DFNumeroExterior":"","DFNumeroInterior":"","DFCodigoPostal\":\"\"}</p> |                     |



```

{"DFColonia":{"text":"","id":null},"DFEntidad":{"text":"","id":""},"DFEntidadCredere":"","DFMunicipio":{"text":"","id":"","DFMunicipioCredere":"","MapaFiscal":{"IsChecked":false,"Text":"¿Desea la ayuda del mapa para ubicar la dirección?","LatitudMFiscal":"","LongitudMFiscal":"","AccionistasCt":{"Nacionalidad":{"text":"MX-MÉXICO","id":"158"},"RFC":"XXXX010101XXX","CURP":"XXXX010101XXXXXXXXXXXX","Nombre":"DU MMY","SegundoNombre":"","PrimerApellido":"DUMMY","SegundoApellido":"DUMMY","ApellidoAdicional":"","Fecha":"01/01/0001","PorcentajeParticipacion":"99","Pais":{"text":"MX-MÉXICO","id":"158"},"CalleMX":"DUMMY","SegundaLineaMX":"","NumeroExteriorMX":"SN","NumeroInteriorMX":"SN","CodigoPostalMX":"56644","ColoniaMX":{"text":"Villas de San Martín","id":"7832"},"MunicipioMX":{"text":"Chalco","id":"025"},"MunicipioCredere":"1136150676","EntidadMX":{"text":"EM México","id":"15"},"EntidadCredere":"113615","CalleExtranjero":"","SegundaLineaExtranjero":"","NumeroExteriorExtranjero":"","NumeroInteriorExtranjero":"","CodigoPostalExtranjero":"","ColoniaExtranjero":"","MunicipioExtranjero":"","EntidadExtranjero":""}},"Representante":{"RLNombre":"JOSE RAFAEL","RLPrimerApellido":"DEVEZA","RLSegundoApellido":"MENDEZ","RLRFC":"DEMR690901P1A","RLCURP":"DEMR690901HTSVNF00","RLEmail":"direccion@ecoseptic.mx","RLTelefonoFijoLada":"81","RLTelefonoFijo":"26760082","RLExtension":"0","RLTelefonoMovilLada":"22","RLTelefonoMovil":"91611565","Correos":{"Nombre":"JORGE ALBERTO","PrimerApellido":"RAMIREZ","SegundoApellido":"ZARIÑAN","Email":"administracion@ecoseptic.mx","TelefonoFijoLada":"81","TelefonoFijo":"26760082","Extension":"","CargoArea":"GERENTE DE ADMINISTRACIÓN"},"EMails":"direccion@ecoseptic.mx,administracion@ecoseptic.mx","RLExtranjero":{"IsChecked":false,"Text":"¿Representante extranjero?","DocumentosRL":{"Tipo":{"text":"Identificación oficial","id":"5"},"Documento":{"text":"INE","id":"1"},"Numeroidentificacion":"IDMEX2236657694","Archivo":{"OriginalName":"INE REPRESENTANTE LEGAL C.P. RAFAEL DEVEZA.pdf","SystemName":"6bdd97eb-d64f-4de7-a0c6-086b5cf0a4cf.pdf","Hash":"QiuKclSyOKKdDvL N6/JC0g==","ToPDF":"false"},"Descripcion":"","Instrucciones":"","DocumentosAdicionales":[]},"Tipo":{"text":"Poder notarial","id":"4"},"Documento":{"text":"Poder notarial","id":"11"},"Numeroidentificacion":"","Archivo":{"OriginalName":"Escritura Mod No 13713.pdf","SystemName":"93d5a595-5d02-47a5-bbd1-f09d0956117d.pdf","Hash":"oZihnPotR6XGSdG QoCzOmA==","ToPDF":"false"},"Descripcion":"","Instrucciones":"","DocumentosAdicionales":[]},"EscrituraNumero":"13713","EscrituraDeFecha":"17/01/2018","EscrituraFeLic":"JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO","EscrituraNotario":"136","EscrituraCiudad":"SANTIAGO NUEVO LEÓN"},"Solicitud":{"RegPubEscritura":"13713","RegPubDeFecha":"17/01/2018","RegPubNotarioNum":"136","FedatarioNotario1":{"IsSelect":false,"Text":"Fedatario"},"FedatarioNotario2":{"IsSelect":true,"Text":"Notario"},"RegPubFedatario":{"text":"Selecciona un valor...","id":""},"RegPubFedatarioCiudad":"","RegPubFedatarioOtro":"","RegPubNotario":{"text":"Otro","id":"O"},"RegPubNotarioCiudad":"","RegPubNotarioOtro":"JOSÉ JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO","RegPubComercio":"62635","ActividadEconomica":{"clave":"484232","titulo":"Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos","metadato":"Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, como productos refinados del petróleo, sustancias corrosivas, tóxicas, venenosas o reactivas, materiales explosivos, inflamables, biológico-infecciosos, irritantes o de cualquier otro tipo que por sus características pudieran representar un peligro para la salud, el ambiente, la seguridad de la población o la propiedad de terceros, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al transporte foráneo de productos

```



sobredimensionados y otro transporte foráneo de carga especializado (484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado), y al manejo y recolección de residuos peligrosos o no peligrosos (562, Manejo de residuos y servicios de remediación).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "484129", "titulo": "Otro autotransporte foráneo de carga general", "metadato": "Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos no agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redilas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, entre ciudades y áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de productos agrícolas empacados o sueltos que no requieren refrigeración (484121, Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración), y al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (4842, Autotransporte de carga especializado).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "562111", "titulo": "Recolección de residuos peligrosos por el sector privado", "metadato": "Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos, como aceites, lodos, soluciones, residuos biológico-infecciosos y otros residuos provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia). <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al autotransporte de residuos peligrosos (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos; 484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos (562121, Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "562112", "titulo": "Recolección de residuos peligrosos por el sector público", "metadato": "Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos, como aceites, lodos, soluciones, residuos biológico-infecciosos y otros residuos provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia). <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al autotransporte de residuos peligrosos (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos; 484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos), y unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos (562122, Recolección de residuos no peligrosos por el sector público).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "562121", "titulo": "Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado", "metadato": "Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos, como basura y materiales reciclables (botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, etc.), provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos no peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia), y a la recolección de residuos de la construcción y demolición. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico);





otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho); al autotransporte de residuos no peligrosos (484229, Otro autotransporte local de carga especializado; 484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos (562111, Recolección de residuos peligrosos por el sector privado), y a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos (562921, Recuperación de residuos por el sector privado).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "562122", "titulo": "Recolección de residuos no peligrosos por el sector público", "metadato": "Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos, como basura y materiales reciclables (botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, etc.), provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos no peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia), y a la recolección de residuos de la construcción y demolición. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico); otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho); al autotransporte de residuos no peligrosos (484229, Otro autotransporte local de carga especializado; 484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos (562112, Recolección de residuos peligrosos por el sector público), y a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos (562922, Recuperación de residuos por el sector público).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "561730", "titulo": "Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes", "metadato": "Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes por medio de actividades como la plantación, fertilización y poda de césped, jardines, árboles, arbustos y plantas, en interiores y exteriores de inmuebles, y a la instalación de andadores, estanques, adornos y cercas. <br><br><b>Incluye también</b>: u.e.d.p. al diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al cultivo de pasto en rollo (111999, Otros cultivos); a la instalación de mallas y la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares (23, Construcción); al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales); a la planeación y diseño de paisajes (541320, Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo), y a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}, {"clave": "561790", "titulo": "Otros servicios de limpieza", "metadato": "Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de chimeneas, ductos de ventilación, aire acondicionado y calefacción, cisternas, tinacos, albercas, hornos, incineradores, calentadores de agua, extractores, y otros servicios especializados de limpieza no clasificados en otra parte. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. al mantenimiento o reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al samblasteo (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); al control y exterminación de plagas (561710, Servicios de control y exterminación de plagas); a la limpieza de inmuebles (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); a la instalación y



mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes); a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561740, Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles), y a la limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado (56299, Otros servicios de manejo de residuos).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "562911", "titulo": "Servicios de remediación de residuos por el sector privado", "metadato": "Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación como limpieza del agua, aire y suelo en sitios dañados por materiales o residuos peligrosos o no peligrosos, y servicios de control, contención y monitoreo de sitios contaminados. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de construcciones, y servicios de respuesta a emergencias ambientales. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a la consultoría en servicios de remediación; evaluación del agua, aire y suelo en un sitio; planeación de servicios de remediación (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al tratamiento de aguas residuales (221311, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado); a proporcionar servicios de limpieza de fosas sépticas, y limpieza y desazolve de cárcamos, drenajes y cañerías (562998, Otros servicios de manejo de residuos por el sector privado).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "562912", "titulo": "Servicios de remediación de residuos por el sector público", "metadato": "Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación como limpieza del agua, aire y suelo en sitios dañados por materiales o residuos peligrosos o no peligrosos, y servicios de control, contención y monitoreo de sitios contaminados. <br><br><b>Incluye también</b>: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de construcciones, y servicios de respuesta a emergencias ambientales. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a la consultoría en servicios de remediación; evaluación del agua, aire y suelo en un sitio; planeación de servicios de remediación (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); unidades económicas del sector público dedicadas al tratamiento de aguas residuales (221312, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público), y a proporcionar servicios de limpieza y desazolve de cárcamos, drenajes y cañerías (562999, Otros servicios de manejo de residuos por el sector público).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "562998", "titulo": "Otros servicios de manejo de residuos por el sector privado", "metadato": "Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza de fosas sépticas, limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado, alquiler de sanitarios portátiles, y otros servicios de manejo de residuos no clasificados en otra parte. <br><br><b>Incluye también</b>: u.e.d.p. a la destrucción de documentos, archivos y productos diversos. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a los servicios de plomería en construcciones (238221, Instalaciones hidrosanitarias y de gas); a la consultoría en manejo de residuos peligrosos o no peligrosos (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); limpieza de tinacos, y limpieza y desinfección de cisternas (561790, Otros servicios de limpieza); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al tratamiento de aguas residuales (221311, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado); a la limpieza del aire, agua o suelo en sitios contaminados (562911, Servicios de remediación de residuos por el sector privado), y servicios de baños públicos (812120, Baños públicos).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "562999", "titulo": "Otros servicios de manejo de residuos por el sector público", "metadato": "Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado, y otros servicios de manejo de residuos no clasificados en otra parte.



<br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a los servicios de plomería en construcciones (238221, Instalaciones hidrosanitarias y de gas); a la consultoría en manejo de residuos peligrosos o no peligrosos (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); limpieza de tinacos, y limpieza y desinfección de cisternas (561790, Otros servicios de limpieza); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al tratamiento de aguas residuales (221312, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público); a la limpieza del aire, agua o suelo en sitios contaminados (562912, Servicios de remediación de residuos por el sector público); a los servicios de baños públicos (812120, Baños públicos), y a la administración y regulación de programas para el manejo de residuos (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "238130", "titulo": "Trabajos de albañilería", "metadato": "Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar trabajos de albañilería cuando no se trata de la obra completa, como el levantamiento de bardas o muros de piedras, bloques o ladrillos (tabiques), la hechura de pisos de concreto sin acabado, y la aplicación de aplanados a base de mortero. El trabajo de albañilería es considerado sin acabado y es denominado como trabajo en obra negra. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la instalación de mamparas de vidrio (238190, Otros trabajos en exteriores); a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado (238312, Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (238320, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes); a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos (238340, Colocación de pisos cerámicos y azulejos), y a la impermeabilización de construcciones (238390, Otros trabajos de acabados en edificaciones).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null, {"clave": "237113", "titulo": "Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego", "metadato": "Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción. <br><br><b>Excluye</b>: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).", "titulo\_ing": null, "metadato\_ing": null}}, "Sector": {"text": "TRANSPORTES", "id": "24"}, "Girolms s": {"text": "TRANSPORTE DE CARGA", "id": "7102"}, "FolioMercantil": "62635", "InicioOperaciones": "25/01/2018", "PaginaWeb": "https://eco septic.mx/", "Email": "administraciongral@ecoseptic.mx", "TelefonoFijo1Lada": "81", "TelefonoFijo1": "26760 082", "TelefonoFijo2Lada": "81", "TelefonoFijo2": "96887617", "TelefonoMovilLada": "83", "TelefonoMovil": "31 881691", "Permanente": "43", "Eventual": "229", "Total": "272", "EventualUrbano": "0", "EventualCampo": "0", "Sindicados": "0", "DeConfianza": "0", "SeguridadSocial": {"text": "IMSS", "id": "1"}, "SeguridadSocialOtro": "", "CentroTrabajo1": {"IsSelect": true, "Text": "Matriz"}, "CentroTrabajo2": {"IsSelect": false, "Text": "Sucursal"}, "NumeroClienteMatriz": "", "Matriz": "", "CedulasPago1": {"IsSelect": true, "Text": "Casa





matriz"},"CedulasPago2":{"IsSelect":false,"Text":"La misma  
 sucursal"},"CedulasPago3":{"IsSelect":false,"Text":"Otra  
 sucursal"},"Sucursales":{"text":"","id":""},"SucursalPago":{"text":"MONTERREY (MANUEL L. BARRAGAN  
 325)","id":"42"},"CentralObrera1":{"IsSelect":false,"Text":"Si"},"CentralObrera2":{"IsSelect":true,"Text":"No  
 "},"Certificacion1":{"IsSelect":false,"Text":"Si"},"Certificacion2":{"IsSelect":true,"Text":"No"},"NominaCentr  
 alizada1":{"IsSelect":true,"Text":"Si"},"NominaCentralizada2":{"IsSelect":false,"Text":"No"},"RequiereNoTr  
 abajadores1":{"IsSelect":true,"Text":"Si"},"RequiereNoTrabajadores2":{"IsSelect":false,"Text":"No"},"Zona  
 Economica":{"text":"A","id":"1"},"FormaPago":{"text":"QUINCENAL","id":"Q"},"FormaPagoOtra":"","Autoriz  
 acion":{"text":"Persona Moral","id":"3"},"TipoCredere":"M","IdMatriz":""}}||

| Firmante(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |
| JOSE RAFAEL DEVEZA MENDEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |
| Número de certificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de firma      |
| 3030303031303030303030353033383533353937                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 05/04/2024 14:09:30 |
| RFC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CURP                |
| DEMR690901P1A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | DEMR690901HTSVNF00  |
| Sello digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |
| Kn7JrZ79h8hyKwE22MII0DKlwWqAiA+VYzEypKr6FpL6zQF52RHpMOvYjdnX/d01upnJ8VvWAaYufiwlkj<br>BjY/9D08TGTLC72XYARGXkluV8dekUyS3XRXn1u1lbn9Cc7tJj7vF0L5ejaFsBCNsbS7QeuspAlxNFNTr<br>8KWg9oj8mDJTSzrp/6BkrxTTbBbc4wFoDcUmd8Zr2vZcHJHAKPBUNWcrtlsqQLm1cQOjb6Klf3D9MQg7<br>qYpryZOy0i/tl3w8VlyBn5i+g56LgkjEz0u489bvd9fwyXTxtZDeYjVZacznfrqp8PThhcfYPkHiPPPDQh8YPE<br>4XBFpUV3Ywxw== |                     |



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente.

Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica, por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Codigo verificacion: 406805a5\_2024

Ruta para descargar:

[https://verificacion.fonacot.gob.mx/?id=406805a5\\_2024](https://verificacion.fonacot.gob.mx/?id=406805a5_2024)